

LEY 10.326

Declarando fiesta provincial al encuentro anual de artesanos, escritores y folkloristas, que se realiza en la ciudad de Coronel Suárez.

El Senado y Cámara de Diputados de la provincia de Buenos Aires, sancionan con fuerza de

LEY

Art. 1° Declárase fiesta provincial al encuentro anual de artesanos, escritores y folkloristas, que bajo la denominación de "Tantanákuy Regional de Artesanía y Folklore" se realiza —en el mes de octubre de cada año en la ciudad de Coronel Suárez.

Art. 2° Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura de la provincia de Buenos Aires en la ciudad de La Plata, a los veintiséis días del mes de setiembre del año mil novecientos ochenta y cinco.

PASCUAL CAPPELLERI

ELVA PILAR B. de ROULET

Eduardo O. Aprea Picone
Secretario de la C. de DD.

Luis María Ceruti
Secretario del Senado

TRAMITE LEGISLATIVO

Proyecto del Senado entrado el 23 de mayo de 1985.

Aprobado por el Senado el 1 de agosto de 1985.

Sancionado, por Diputados el 26 de setiembre de 1985.

Promulgada el 10 de octubre de 1985, por Decreto 5390/85.

Publicada en el Boletín Oficial el 27 de noviembre de 1985.